



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°251

Programa de Magíster en Desarrollo Humano, Local y Regional Universidad de la Frontera

Con fecha 07 de agosto de 2013, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa de Magíster en Desarrollo Humano, Local y Regional de la Universidad de la Frontera

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Magíster en Desarrollo Humano, Local y Regional de la Universidad de la Frontera, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho Programa, las observaciones enviadas por el Programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la trigésima sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, el Programa de Magíster en Desarrollo Humano, Local y Regional de la Universidad de la Frontera, se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de



Programas de Postgrado de la CNA del 7 de marzo de 2007 que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, de programas de magíster y doctorado.

3. Que, con fecha 10 de mayo de 2013, la Dirección Académica de Postgrado de la Universidad de la Frontera presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Magíster en Desarrollo Humano, Local y Regional de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que, con fecha 15 de junio de 2013 fue visitado el Programa de Magíster en Desarrollo Humano, Local y Regional, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

5. Que, con fecha 12 de julio de 2013 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

6. Que, dicho informe fue enviado a la Dirección Académica de Postgrado de la Universidad de la Frontera, para su conocimiento.

7. Que, por carta de 19 de julio de 2013, el Programa de Magíster en Desarrollo Humano, Local y Regional, comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

8. Que, el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°30 de fecha 07 de agosto de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Desarrollo Humano, Local y Regional de la Universidad de la Frontera, presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Carácter y objetivos:

- El Programa expresa una tensión en su definición entre el carácter académico y profesional. Tiene un doble propósito, pues por una parte se hace énfasis en el desarrollo de las capacidades investigativas y científicas y por otra se busca habilitar a profesionales del sector público y privado para la investigación, diseño, gestión y evaluación de proyectos en el ámbito de los problemas atinentes al desarrollo local y regional desde la perspectiva del desarrollo humano. Se ofrece a los estudiantes una doble orientación que podría ser calificada de positiva para su formación, pero que necesita ser reconocida en los objetivos generales del Programa.
- Los objetivos planteados apuntan a la dimensión científica tanto en lo teórico (teorías del desarrollo y del territorio, entre otras) como en lo aplicado (desarrollo local y regional). La interdisciplinariedad amerita una referencia más explícita en los objetivos del Programa, que permita definir con mayor precisión el objeto de estudio de este postgrado.
- El perfil de graduación se caracteriza por promover un ethos sustentado en la perspectiva del desarrollo humano, y orienta procesos investigativos que aborden problemáticas propias de la realidad regional y local del sur de Chile. Los trabajos de graduación son coherentes con este propósito formativo.

b) Requisitos de admisión:

- Los criterios de admisión están claramente formulados, se encuentran formalizados y debidamente difundidos. Se observa, en general, coherencia entre los criterios de selección y el proceso de admisión con el perfil de egreso.
- Con relación a la exigencia de dominio del idioma inglés, se debe tomar una definición coherente con el carácter y objetivos del Programa. Si se quiere enfatizar en un carácter académico-científico, el inglés debiese ser un requisito de admisión excluyente.

c) Estructura del programa:

- El plan de estudios responde a una necesidad regional y nacional de incluir en el desarrollo regional y local el enfoque del desarrollo humano, lo que implica desafíos teóricos, metodológicos y prácticos en la organización curricular y exige una permanente revisión y actualización. En este plano se observan algunos vacíos formativos frente a los postulados y objetivos del Programa, entre los que se cuentan el debate sobre el quehacer científico, la revisión del estado del arte de la cuestión local-regional, la construcción del discurso del desarrollo humano, la formación epistemológica necesaria a la generación de nuevo conocimiento, la sociología del desarrollo y la cuestión de las políticas públicas. Además, las bibliografías incluidas en los programas de asignatura, están notoriamente desactualizadas.
- No se evidencia la aplicación de un mecanismo de seguimiento y actualización del plan de estudios, lo cual ya había sido observado como debilidad en el proceso de acreditación anterior.

- Si bien el Programa ha mejorado sus indicadores de progresión académica, se requiere un examen más autocrítico de los datos, a objeto de orientar mecanismos de evaluación sistemáticos sobre los resultados del Programa. No se evidencia la existencia de mecanismos claros para la revisión del perfil de egreso ni tampoco se conoce el impacto real de la evaluación que reciben los docentes.
- La actividad de graduación responde de manera pertinente a una perspectiva relativa al enfoque de desarrollo humano. Además, las tesis reflejan en gran medida el plan de estudios y son contextualizadas al espacio social-regional.

d) Cuerpo académico:

- El cuerpo académico es altamente calificado. Abarca una amplia gama de disciplinas, lo que hace necesario precisar dónde se encuentra el núcleo o eje del Programa, el que podría estar en algunas asignaturas, en la orientación específica de todas ellas o en la capacidad de convergencia de la actividad de graduación. La identificación de este núcleo o sello identificador es relevante para fortalecer el perfil de graduación.
- El cuerpo académico ha tenido cambios en su desenvolvimiento, pudiéndose identificar a especialistas de prestigio internacional, especialmente en la primera etapa del Magister, para posteriormente, consolidar un equipo también altamente calificado a nivel nacional y regional. Progresivamente, la actividad de graduación se ha ido vinculando con las líneas de investigación de algunos académicos. Se han hecho esfuerzos importantes hacia una mayor vinculación con el medio.

e) Apoyo institucional:

- El Programa cuenta con condiciones de infraestructura, equipamiento, instalaciones del Campus Andrés Bello, servicios y condiciones generales de vida académica y estudio adecuadas a las necesidades de la formación. Junto con ello posee una estructura de gestión orientada al cumplimiento de los objetivos del Programa. A ello contribuye la asociación con el Instituto de Desarrollo Local y Regional (IDER).
- La universidad otorga varias modalidades de becas a los estudiantes para que puedan permanecer en el Programa, lo que ha permitido que el Magister se desarrolle con normalidad. Sin embargo, sería importante fortalecer los sistemas de apoyo financiero para que los estudiantes puedan asistir a congresos, seminarios y otras actividades afines al programa.

f) Autorregulación:

- El Programa mejoró en algunos aspectos, pero no abordó en profundidad algunas mejoras sustantivas, detectadas en el proceso de acreditación anterior. En función de ello, debe fortalecer y consolidar mecanismos de autorregulación, que le permitan monitorear de manera efectiva el funcionamiento del Programa.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Desarrollo Humano, Local y Regional cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el Programa de Magíster en Desarrollo Humano, Local y Regional de la Universidad de la Frontera impartido en la ciudad de Temuco.**
- Que dicha acreditación se otorga por un período de **tres años**. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 07 de agosto de 2016**, oportunidad en la cual el **Programa de Magíster en Desarrollo Humano, Local y Regional de la Universidad de la Frontera** podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS



Guillermo Wormald Delpiano

CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES

QUALITAS